

JMC/VEY/shl Nº Ref.:MT508193/13 MODIFICA A MINTLAB Co. S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL 3/0,03 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, REGISTRO SANITARIO Nº F-20497/13

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 193/14

Santiago, 6 de enero de 2014

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita cambio de denominación para el producto farmacéutico DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL 3/0,03 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, registro sanitario N°F-20497/13; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 1553 de 13 de julio de 2012, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE la nueva denominación para el producto farmacéutico DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL 3/0,03 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, registro sanitario N°F-20497/13, concedido a Mintlab Co. S.A., el que en adelante se denominará LADYGEX COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.
- 2.- La nueva denominación deberá consignarse claramente en los rótulos de los envases, folleto de información al profesional, folleto de información al paciente y especificaciones de producto terminado del producto en todas las series o lotes que se fabriquen con posterioridad a la presente resolución, sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en los artículos 74° y N° 75° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos.
- 3.- DÉJASE ESTABLECIDO que a contar de la fecha de la presente resolución se otorga un plazo impostergable de 6 meses para agotar stock del material de envase y empaque en cuyos rótulos se señala las condiciones anteriormente autorizadas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA (S) SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANTARIAS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA QE SHIIXIMENA GONZÁLEZ FRUGONE

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO RÉGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UGASI GESTIÓN DE TRÁMITES

> Transcrito Fielmente Ministro de Fe

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48 Correo 21 — Código Postal 7780050 Mesa Central: (56-2) 5755 101 Informaciones: (56-2) 5755 201